



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo
AÑO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres

Número:

Referencia: 01904-0000868-2

VISTO:

El expediente Nº 01904-0000868-2 del registro del Sistema de Información de Expedientes, relacionado con la aprobación de la Circular Aclaratoria Nº 1 – sin Consulta, del Pliego correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: “**REHABILITACIÓN DE LOCALES EN LA CASA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE – 25 DE MAYO 168 – ENTREPISO Y SEGUNDO PISO – CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**”, emitida por la UEPA., dependiente del Ministerio de Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 137 de fecha 10 de febrero de 2025 – MOP, se aprobó el llamado a licitación pública para la ejecución de la obra de referencia;

Que la Dirección General de la UEPA, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, emitió la Circular Aclaratoria Con Consulta Nº 1 (foja 01/06), relacionada a la visita de obra pautada para el día 13 de marzo de 2025 a las 15,30 hs., en calle 25 de Mayo Planta baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al reemplazo de los Planos 09, 010 y 011 del 2º piso y los planos 011 y 012 del entrepiso;

Que el Subsecretario de Arquitectura y Obras Públicas prestó su conformidad para la prosecución del trámite (foja 08);

POR ELLO,

**EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º.- Apruébase la Circular Aclaratoria sin Consulta Nº 1, correspondiente a la Licitación Pública convocada para la ejecución de la obra: “**REHABILITACIÓN DE LOCALES EN LA CASA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE – 25 DE MAYO 168 – ENTREPISO Y SEGUNDO PISO – CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**”, emitida por la UEPA., dependiente del Ministerio de Obras Públicas, la que se adjunta a la presente pasando a formar parte de la misma.

ARTICULO 2º.- Ordénase la publicación de la mencionada Circular en la página web de la Provincia.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

